



C I R C U L A R DESAJCLC19-68

Fecha: 30 de julio de 2019  
Para: **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ASISTENTES SOCIALES DEL VALLE DEL CAUCA**  
De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL  
Asunto: “Envío Protocolo de Seguridad .”

Comendidamente, me permito remitir la Circular OSC19-1 de fecha 24 de julio de 2019, emitida por el Coronel (r) Carlos Eduardo Devia Gutiérrez, Director de la Oficina de Seguridad de la Rama Judicial, con la cual allega Protocolo de Seguridad, para las Asistentes Sociales de los Juzgados de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad y copia del oficio OSO18-1105, dirigido a la Dirección de Protección de la Policía Nacional.

Cordialmente,

**LILIANA MARIA URREGO CRUZ**  
Directora ( e)

CC. Dr Jose Álvaro Gomez Herrera – Presidente Consejo Seccional de la Judicatura

LMUC/MA